

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630013103002-2020-00047-99¹

Teniendo en cuenta que el despacho comisorio No. 004, fue remitido por la Secretaria de Gobierno y Convivencia - Oficina de Comisiones Civiles, sin diligenciar, por solicitud de la parte interesada.

El Juzgado ordena devolverlo al despacho de origen, esto es al Juzgado Segundo Civil del Circuito, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 067 DEL 09 DE MAYO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ lmbdelar@hotmail.com

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0d1e04fff268afb9cdc5496bad28a0b799d4b5e8a640e562e21e77cb49a0e**

Documento generado en 06/05/2022 10:06:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>